

CONVOCATORIA EQUIPO NACIONAL NATACION ABSOLUTO

Actividad: Concentración Previa Juegos Olímpicos Tokyo 2020 (21-004)
Lugar: Yamaguchi (JPN)
Fechas de viaje: 14 y 21 de julio de 2021
Fechas: 15 al 21 de julio de 2021

DEPORTISTAS			
APELLIDOS	Nombre	Año	CLUB
EQUIPO FEMENINO			
MUÑOZ DEL CAMPO	Lidón	95	CN SANT ANDREU
VALL MONTERO	Jéssica	88	CN SANT ANDREU
ZAMORANO SANZ	África	98	CN SANT ANDREU
EQUIPO MASCULINO			
GONZÁLEZ DE OLIVEIRA	Hugo	99	REAL CANOE NC
PONS RAMÓN	Joan L.	96	CN SANT ANDREU
EQUIPO OFICIALES			
APELLIDOS	Nombre	CLUB / FED.	Cometido
KELLY	Sean	RFEN	DNR / Jefe de Equipo
BARREDA RODRÍGUEZ	Ricardo	RFEN	DNP / Mánager
JOU VENTOLA	Jordi	CN SANT ANDREU	Entrenador
GONZÁLEZ ALÁEZ	Jose I.	REAL CANOE NC	Entrenador
DAGUERRE GALINDO	Jose	RFEN	Médico
SOLANA TRAMUNT	Mónica	RFEN	Fisioterapeuta

CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL

Todos los seleccionados (deportistas y técnicos) deberán tener abonada la cuota de actividad estatal, para la temporada 2020/2021.

CONTACTOS

Departamento Internacional.....internacional@rfen.es 91 557 20 12 / 91 557 20 20 / 91 557 21 29

MATERIAL PARA LA CONCENTRACIÓN

Todos/as los/as nadadores/as deberán ir provistos del material de entrenamiento y equipación completa para la concentración.

COMPENSACIÓN A CLUBES Y FF.AA POR APORTACIÓN DE TÉCNICOS A LOS EQUIPOS NACIONALES

De acuerdo con lo dispuesto en el punto nº12 de las normas económicas 2018-2019 de la RFEN, aprobadas por la Asamblea General y publicadas en la web <https://cdn.leverade.com/files/U6HDbG7Ok9.pdf>

Los clubes y/o federaciones con derecho a esta compensación deberán remitir una factura en el **plazo de diez días** a partir de la finalización de la competición o concentración en la que ha sido convocado su técnico.

IMPORTANTE

Se recuerda a los convocados que, según el art. 3, c) del Libro VIII de los Reglamentos RFEN, es un deber básico de los deportistas asistir a las convocatorias de las selecciones deportivas nacionales para la participación en competiciones de carácter internacional, o para la preparación de las mismas; así como a los planes de tecnificación que convoque la R.F.E.N. y que sean aprobados por la Asamblea General. Es por ello que te informamos de que en caso de que tengas que renunciar a la presente convocatoria deberás justificarlo suficientemente, así como avisar con la antelación bastante para que la RFEN pueda anular tu viaje, si éste ya hubiera sido contratado.

En caso de que no lo hagas de esta manera, la RFEN se reserva el derecho de repercutirte los gastos de viaje que no hayan podido recuperarse.

COVID-19

En caso de que el/la convocado/a muestre algún síntoma compatible con el Covid-19, la RFEN se reserva el derecho de pedirle que abandone la competición/concentración, lo que tendrá obligación de hacer.

La RFEN pondrá a su disposición los medios para la vuelta a su lugar de residencia, salvo que se trate de un deportista menor de edad que esté concentrado/compitiendo en la provincia de su residencia, en cuyo caso sus padres o tutores tendrán la obligación de venir a recogerle en el plazo de 24 horas desde que la RFEN les informe de la sospecha de contagio.

ALOJAMIENTO

HOTEL NEW TANAKA
2-chōme-6-24 Yudaonsen, Yamaguchi, 753-0056
Japón
+81 83-923-1313